



Ilustre Municipalidad

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000102 CLASIFICACION "C" RESTAURANTE NOCTURNO.-

MONTE PATRIA, 03 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 03/07/2013 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 03/07/2013 por Don Eduardo Antonio Navarro Rojas R.U.T. [REDACTED] para Transferencia patente de alcohol Rol 4000102

El Contrato de Compraventa de fecha 03/07/2013 entre Don Neri Navarro Alfaro, R.U.T. [REDACTED] y Don Eduardo Antonio Navarro Rojas R.U.T. [REDACTED]

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 6.718

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol Rol 4000102 clasificación "C" Restaurante Nocturno.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol Rol 4000102 es a nombre de: Don Eduardo Antonio Navarro Rojas R.U.T. [REDACTED] el domicilio comercial es Pedregal s/n. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)